II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

4000 *Resolución de 14 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2025-2026.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de 13 de febrero de 2024 por la que se establecen las bases del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2025-2026,

Esta Consejería de Educación y Formación Profesional resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La Orden mencionada, de 3 de febrero de 2025, se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondiente al día 10 de febrero de 2025.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 5, correspondientes al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será del 11 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo de 2025, ambos inclusive.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida a la Consejera de Educación y Formación Profesional a través del formulario web que está disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (http://sed.carm.es) con el número de procedimiento 3698.

Murcia, 14 de febrero 2025.–La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.

cve: BOE-A-2025-4000
Verificable en https://www.boe.es